



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Dirección de Vialidad

ORD. N°: 1109 /

ANT.: - D.S. N° 1319/77  
- IT N° 41 de JPV Valparaíso, del 30/08/2010  
- Su Solicitud, recibida el 16/06/2010

MAT.: Autoriza Renovación de Letrero Publicitario, en Km. 63,300 de la Ruta 68.

VALPARAÍSO, 03 SET. 2010

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD – V REGION

A : LABORATORIO DRAG PHARMA  
Lautaro 300 , Quilicura - Santiago

En atención a lo solicitado en su documento del antecedente, comunico a Ud., que de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección **autoriza** por 2 Años la Renovación del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DE LA INSTALACIÓN**

CODIGO (D.V.)	: 65A068
KILOMETRO	: 63,300
SENTIDO (TTO)	: Ascendente
REGION	: Quinta
NOMBRE DEL CAMINO	: Santiago-Valparaíso
ROL	: 68
NOMBRE DEL PREDIO	: ---
PROPIETARIO	: Laboratorio Drag Pharma
TEXTO DEL LETRERO	: <b>FIPROKILL, MATA PULGAS Y GARRAPATAS</b>

NOTA: - El letrero debe ir instalado a una distancia mínima de 33,50 m. desde el eje de la calzada adyacente.

Saluda atentamente a Ud.,

  
JORGE AGUIRRE TAPIA  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD  
V REGION

RAV/FAP/CSV/cvs

**DISTRIBUCION :**

1. Destinatario
  2. Departamento de Seguridad Vial D.V. – Nivel Central
  3. Jefe Subdepartamento Administración de Faja
  4. Jefe Provincial Vialidad Valparaíso
  5. Archivo 4105200/10
- 68\_63,300\_LABORATORIO DRAG PHARMA\_Aut.Renovación